



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 13 AGO 2019

VISTO el Expte n° 17015-2016 por el cual la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la designación interina del Prof. BENJAMÍN ÁVILA, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para las asignaturas "Taller de Integración III", "Taller Pre-Tesis" y "Tesis de Licenciatura";

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar interinamente al Prof. BENJAMIN ÁVILA, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para las asignaturas "Taller de Integración III", "Taller Pre-Tesis" y "Tesis de Licenciatura" de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 29 de abril de 2019 y por el término de un (1) año.-

ARTICULO 2.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que el Prof. BENJAMIN ÁVILA, encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1150 2019

SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.